



ARANJUEZ

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

B A N D O

**EL DOMINGO 28 DE ABRIL DE 2019
SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES**

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL

Período de Presentación de Reclamaciones

Ribereñas, Ribereños, Arancetanas, Arancetanos:

Para poder ejercer el derecho a voto es obligatorio estar inscrito en el **Censo Electoral Vigente**. Por eso, entre el próximo **lunes 11** y hasta el **lunes 18 de marzo de 2019** inclusive, estará en exposición pública el CENSO ELECTORAL para comprobar, aportando el D.N.I., si los datos censales son correctos, en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

En la página web del Ayuntamiento, www.aranjuez.es, también se pueden consultar y verificar los datos del CENSO ELECTORAL, introduciendo el número del D.N.I.

Las reclamaciones, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (entre el 11 y el 18 de marzo), se atenderán en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución s/n, 2º planta, en horario laboral de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**, donde se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto, es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y es ahora el momento de comprobarlo.

Aranjuez, 7 de marzo de 2019



Cristina Moreno Moreno
Cristina Moreno Moreno
Alcaldesa Presidenta